



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

-2024-ITP/OGRRHH

VISTOS:

La Resolución Oficina de Gestión de Recursos Humanos N° 000003, del 30 de enero de 2024, emitida por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante el TUO de la Ley N° 27444), señala que la rectificación de errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, mediante Resolución Oficina de Gestión de Recursos Humanos N° 000003, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, concluye de la revisión efectuada que existe un error material involuntario derivado del Sistema de Gestión Documental, al no haberse generado la numeración completa correspondiente, la cual correspondería a la siguiente numeración: RESOLUCIÓN OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS N.° 000003-2024-ITP/OGRRHH.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. RECTIFICAR el error material contenido en la numeración de la RESOLUCIÓN OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS N° 000003, del 30 de enero del 2024, quedando redactado de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS N.° 000003-2024-ITP/OGRRHH.

ARTICULO SEGUNDO. MANTENER LA EFICACIA DE LA RESOLUCIÓN OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS N° 000003 del 30 de enero del 2024.

ARTICULO TERCERO. DISPONER QUE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PUBLIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN ([HTTPS://WWW.GOB.PE/PRODUCE/ITP](https://www.gob.pe/produce/itp)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ

Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Instituto Tecnológico de la Producción